CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S A
Sigla: PRODESEG S A
Nit: 860051688 5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00170171
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1982
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Kilometro 2.5 Via Parcelas 700 Mt Zona Industrial Zn 9
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: info@prodeseg.com.co
Teléfono comercial 1: 6017464544
Teléfono comercial 2: 3102334082
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Kilometro 2.5

Via Parcelas 700

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: info@prodeseg.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017464544
Teléfono para notificación 2: 3102334082
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1133, Notaría 7 Bogotá el 22 de marzo de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1.982 bajo el No.115104 del libro respectivo, se constituyó la Sociedad Limitada denominada "PRODUCTOS DE SEGURIDAD IN DUSTRIAL LTDA." PRODESEG INDUSTRIAL LIMITADA."

La sociedad antes citada se constituyó para continuar la empresa que conformaba el Objeto Social de la sociedad "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA." PRODESEG INDUSTRIAL LIMITADA constituida por Escritura Pública No.303 Notaría 8 Bogotá el 21 de febrero de 1.977, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 1.977 bajo el No.43.721 del libro respectivo, sociedad que se hallaba disuelta.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2723 de la Notaría 61 de Bogotá D.C., del 14 de septiembre de 2005, inscrita el 21 de septiembre de 2005 bajo el Número 1012432 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No.2315 de la Notaría 06 de Bogotá D.C. Del 26 de marzo de 2007, inscrita el 12 de abril de 2007 bajo el Número 1123243 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA PRODESEG INDUSTRIAL LTDA, por el de: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S. A. Y podrá utilizar la sigla PRODESEG S. A.

Por Escritura Pública No. 2315 de la Notaria 6 de Bogotá d.C., del 26 de marzo de 2007, inscrita el 12 de abril de 2007 bajo el Número

1123243 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. Y podrá utilizar la sigla PRODESEG S.A.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 400-007415 del 25 de mayo de 2018, inscrito el 17 de julio de 2018 bajo el No. 00003894 del libro XIX, la superintendencia de sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante aviso No. 415-000164 del 14 de junio de 2018, inscrito el 17 de julio de 2018, bajo el No. 00003894 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 400-007415 del 25 de mayo de 2018, inscrito el 17 de julio de 2018 bajo el No. 00003894 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Jesus Antonio Saavedra Arguelles
Documento de identificación: C.C. 19.133.014
Dirección del promotor: Autopista Medellín km 2.5, vía parcelas km 1.3, parque industrial Aepi bodega 2. Cota - Cundinamarca.
Celular: 310-233-40-65
Correo electrónico: antonio.Saavedraprodeseg.Com.Co
Nominador: Superintendencia de Sociedades

Mediante Acta No. 428-001933 del 03 de noviembre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 30 de Noviembre de 2021 con el No. 00005787 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de enero de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social : A) Fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, e exportación, ensamble, reparación e instalación de toda clase de: equipos contra incendio automáticos, fijos o manuales, extintores en general, vehículos para la extinción de incendios, vehículos de rescate, equipos y elementos de seguridad industrial personal y rescate, equipos de protección personal para bomberos y productos químicos para la extinción de incendios, en el territorio nacional como en el exterior ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. B) Diseño, calculo, instalación, construcción, montaje, asesoría, consultoría, interventoría, capacitación, servicio de mantenimiento, correctivo y preventivo de redes hidráulicas contra incendio, de gas, eléctrica y detección de incendios. C) La ejecución de obras civiles, construcciones industriales, movimiento de tierra montaje civiles, gerencia de proyectos. D) La adquisición de equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el desarrollo del Objeto Social. E) Desarrollar programas y asesorías de salud ocupacional. F) la celebración de contratos de agencia de negocios, agencia comercial, de comisión y representación de personas naturales o jurídicas, privadas, públicas o de economía mixta, para la celebración de negocios comerciales, afines con el Objeto Social y para la distribución y venta de productos o servicios, relacionados con las actividades descritas. G) Celebrar consorcios, uniones temporales o cuentas en participación con otras personas, sean estas naturales o jurídicas privadas, públicas o de economía mixta. H) Solicitar y tramitar la consecución de concesiones, exenciones, patentes y privilegios, para las actividades propuestas. I) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles en principio, como activos fijos, sin que ello óbice para cambiarles su destinación. J)desarrollar toda clase de actividades, gestiones y negocios relacionados con el comercio exterior para la importación y exportación de los bienes que produce, comercializa o requiere para su producción. K) La representación en el país de empresas extranjeras relacionadas con el ramo de los sistemas nacionales o extranjeras relacionadas con el ramo de los sistemas

contra incendio y demás productos propios del negocio, bien sea por el sistema de franquicias, concesiones, agencias, representaciones o cualquier otro medio permitido por la legislación colombiana. En desarrollo del anterior Objeto, la sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar o dar en arrendamiento, comodato, o cualquier otro título toda clase de bienes. 2) Intervenir ante terceros o ante los mismos accionistas, como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 3) Celebrar contratos de arrendamientos depósito, así como el control de cuentas en participación, sea como participe activa o inactiva. 4) Celebrar con establecimientos de créditos, con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su Objeto, como mutuos, depósitos de seguros, etc. 5) Celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria, dar y recibir dinero en mutuo con interés y celebrar con establecimientos bancarios y toda clase de entidades de créditos los contratos que son propios de estas instituciones. 6) Celebrar el contrato de mandato con o sin representación ya sea como mandante o mandatario. 7) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores y cualesquier otra clase de créditos, títulos ejecutivos, etc. 8) Llevar a cabo actividades de corretaje y ejecutar contratos de comisión, como comitente o comisionista. 9) Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualesquier otra clase. 10) Formar parte de otras sociedades de cualesquier tipo que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de empresa Social, formar o hacer parte de consorcios o uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en el país o en el exterior o que sea de conveniencia general para los asociados, absolver tales empresas. 11) Transformarse en otro tipo legal de sociedades, fusionarse, escindirse, o realizar cualquier otra modificación a su configuración societaria que sea tendiente al logro de su Objeto Social. 12) Transigir, recibir, desistir, conciliar, apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores, en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, a sus administradores o trabajadores. 13) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes con el buen logro o cumplimiento de la finalidad perseguida. 14) Solicitar se le admita a la celebración de un convenio o concordato con sus acreedores cuando

sea el caso y se den las condiciones legales para el efecto. Esta enumeración no es taxativa y por lo tanto, la sociedad podrá celebrar cualquier acto o contrato que se relacione con su Objeto Social y este lo requiera. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante, fiadora ni codeudora de las obligaciones de los accionistas, ni de terceras personas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.200.000.000,00
No. de acciones : 2.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.200.000.000,00
No. de acciones : 2.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.200.000.000,00
No. de acciones : 2.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de : Un Gerente, primer suplente del Gerente, segundo suplente del Gerente, tercer suplente del Gerente y cuarto suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la Representación Legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

coordinación y la supervisión general de la , empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordénese instrucciones de la Junta Directiva, sin limitación en cuanto a la cuantía o naturaleza del acto o contrato a que esté vinculada la sociedad activa o pasivamente. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. B. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. C. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. D. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. E. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General. F. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y en todos actos y contratos sociales a que haya lugar. G. Nombrar los apoderados judiciales o extrajudicial que requiera la sociedad para la adecuada representación y defensa de sus derechos H. Las demás que le confieren estos estatutos o la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8-2015 del 24 de septiembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2015 con el No. 02022987 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jesus Antonio Saavedra Arguelles	C.C. No. 000000019133014

Por Acta No. 0000006 del 10 de septiembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2007 con el No. 01166666 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Luz Stella Coronado De Saavedra	C.C. No. 000000041481697
Segundo Supente Del Gerente	Edgar Daniel Saavedra Coronado	C.C. No. 000000079627891
Tercer Suplente Del Gerente	Diana Marcela Saavedra Coronado	C.C. No. 000000052803602
Cuarto Suplente Del Gerente	Maria Carolina Saavedra Coronado	C.C. No. 000000053153042

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 012 del 9 de junio de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2012 con el No. 01642504 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Antonio Saavedra Arguelles	C.C. No. 000000019133014
Segundo Renglon	Luz Stella Coronado De Saavedra	C.C. No. 000000041481697
Tercer Renglon	Diana Marcela Saavedra Coronado	C.C. No. 000000052803602

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Carolina Saavedra Coronado	C.C. No. 000000053153042
Segundo Renglon	Edgar Daniel Saavedra Coronado	C.C. No. 000000079627891
Tercer Renglon	Dimitrios Chrysakis	C.E. No. 000000000342421

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000040 del 14 de abril de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1999 con el No. 00676659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edgar Tito Diaz Morales	C.C. No. 000000019431423 T.P. No. 15385-T

Por Escritura Pública No. 0002315 del 26 de marzo de 2007, de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007 con el No. 01123243 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Victor Henry Jauregui Reina	C.C. No. 000000019481856 T.P. No. 22501-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1209	5-IV-1.986	7 BOGOTA	16-IV-1.986 NO.188.508
1654	11-V -1.989	7 BOGOTA	2-VI-1.989 NO.266.298
4376	18-X -1.989	7 BOGOTA	26- X-1.989 NO.278.527
1818	27-IV-1.992	7 BOGOTA	5- VI-1.992 NO.367.432
1063	26-III-1.996	7 BOGOTA	15-V -1.996 NO.537.911

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002900 del 2 de octubre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00609568 del 7 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000473 del 16 de febrero de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00765424 del 19 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003050 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00917186 del 28 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002723 del 14 de septiembre de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01012432 del 21 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002315 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01123241 del 12 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002315 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01123242 del 12 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002315 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01123243 del 12 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007884 del 3 de octubre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01165763 del 20 de octubre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 17 de octubre de 2007 de la Revisor Fiscal	01165764 del 20 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0010489 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01181674 del 31 de diciembre de 2007 del Libro IX
Certificación No. 0000001 del 31 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01181709 del 31 de diciembre de 2007 del Libro IX
Certificación No. 0000001 del 14 de enero de 2008 de la Revisor Fiscal	01183782 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 198 del 11 de marzo de 2015 de la Notaría Única de Cota	01921141 del 16 de marzo de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Cundinamarca)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3290
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4669, 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S A PRODESEG S A
Matrícula No.:	00170172
Fecha de matrícula:	30 de abril de 1982
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Medellin Km 2.5 Via Parcelas Km 1.3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aepi Bod 2
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.863.619.927
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:22:24
Recibo No. AA26136778
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136778FDD8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

